planilla OK

Cuenta de cobro 02

CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ

C.C. 93.356.499 de Ibagué – Tolima

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE
($3.600.000,00)

SEGUNDO PAGO POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ANALISTA DE EQUIPO DE INGENIEROS DEL COMANDO DE INGENIEROS. CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019 CONTRATO No. 131 -CENAC INGENIEROS DE 2019.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 93.356.499
TELÉFONO CEL 3133419097
DIRECCIÓN CARRERA 53 C No 131 A 10
CUENTA DE AHORROS BANCO POPULAR 230364500777

TESORERIA CENAC INGENIEROS

CXP 72219
OBL

BASE ICA 3182.600 -> 30 738

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá D.C, Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	131-CENACINGENIEROS-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 600-47-994000053430 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08 de Marzo de 2019 Aprobado por: TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto
4. CRP	No. CDP: 5619 CRP: 39219 Fecha expedición: 29-01-2019 15-02-2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10-CSF Valor: 23.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15/02/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ Identificación: C.C 93.356.499 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 53 c No 131 a 10 Teléfono de contacto: 3133419097 E-mail de contacto: secretarioagremilparaguay@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.**JOSE MIGUEL RONDON**, Cargo: Oficial equipo Combate. COING Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR DE SERVICIOS COMO ANALISTA DE EQUIPO DE INGENIEROS DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes.

9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA

11. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.

15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS

1. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
2. Asistir a las reuniones que sea convocado.
3. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
4. Realizar seguimiento a los procesos y procedimientos desarrollados por la unidades orgánicas del Comando de ingenieros, desarrollando el programa de verificación y vistas a con el propósito de recopilar información que demuestre la capacidad de alcanzar los resultados planificados, de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Fortalecer el comando de ingenieros mediante el mejoramiento de sistema de gestión y MECI, verificando los procesos y procedimiento de ingenieros en los Batallones de Ingenieros Territoriales.
6. Formular, conceptuar y evaluar la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión en los diferentes niveles de la organización, teniendo en cuenta las técnicas establecidas en la normatividad vigente.
7. Planear y efectuar el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento, derivados de verificaciones internas a los procesos de Ingenieros, para apoyar la implementación y al fortalecimiento continuo del sistema integrado de gestión en la entidad.
8. Plantear y rendir informes de las verificaciones a los procesos y procedimientos de Ingenieros, hacer seguimiento y asesoría requeridos por los entes externos y superiores relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.

	9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 10. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que se efectúen. 11. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o apoyo a los planes de mejoramiento misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional para la verificación de la ejecución en diferentes etapas de las contrataciones del COMANDO DE INGENIEROS , cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contra, emitiendo informe , recomendaciones y conceptos que le sean solicitados no superiores a 5 dias hábiles de haber terminado bajo las circunstancias que convengas para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del superior del contrato , siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento . la visita ,
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación 1: Realizar informes mensuales de las actividades realizadas **NO.** / **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. RADICADO** / **ASUNTO** / **FECHA** 1 / Informe / NO APLICA / Avance proceso equipo de Ingenieros , / Marzo de 2019 2 / Informe / NO APLICA / riesgos procesos / Marzo de 2019 Obligación No.4 : Realizar seguimiento a las revistas desarrollados a las unidades orgánicas del Comando de ingenieros, desarrollando el programa de verificación y visitas con el propósito de recopilar información que demuestre la capacidad de alcanzar los resultados planificados, de acuerdo con la normatividad vigente. **NO.** / **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. RADICADO** / **ASUNTO** / **FECHA** 1 / Cuadros Situación Equipo Ingenieros / SIN / Plazos semanales, mensuales Unidades Ingenieros. / Marzo de 2019 2 / Cuadros Insitop semanales equipo. / SIN / Coordenadas equipo combate ingenieros Actualización estado equipo. / Marzo de 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá en el Mes de MARZO **de 2019**

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE COMPLETO LUIS FERNANDO GIRALDO H.

IDENTIFICACIÓN 93.356.499

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 93.356.499	
DIRECCIÓN	Carrera 53C No 131 A 10	TELÉFONO	3133419097
CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARIOAGREMILPARAGUAY@YAHOO.COM		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		NO RESPONSABLE X	RESPONSABLE

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI X	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes	X	

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 131 de 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

CENAC INGENIEROS TESORERIA

Cordialmente

LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ
FIRMA Y POSFIRMA

FECHA mar-19

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá **MARZO** 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No 93.356.499, actuando en nombre propio.

Declaro: Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos

Nombre y Apellidos:	LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ			Edad:	54
No. Documento:	93.356.499	Dirección:	Carrera 53C No 131ª10 INTERIOR 5 APTO 202	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	3133419097	Celular:	3133419097	Email:	luis.giraldo@ejercito.mil.co
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	BACHILLER	Pregrado:		Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	230364500777	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BANCO POPULAR TOLEMAIDA

2. Datos Familiares

Estado Civil:	Casado	**No. de hijos:**	2

Nombres de los hijos:	**Identificación:**
LUISA FERNANDA GIRALDO VILORIA	**1110499548**
YENISFER ADRIANA GIRALDO VILORIA	**1019064459**

Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	YENIS MARIA VILORIA GOMEZ				
No. Documento:	65754231	Dirección:	carrera 53c no 131ª10 interior 5 apto 202	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	3212900554	Celular:	32129005545	Email:	NO

Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:	
Publica	Privada	Independiente (Revisoría Fiscal y Contaduría)	
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral

Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
EJERCITO	MILITAR HASTA SMC.	30 AÑOS
COING	PRESTADOR DE SERVICIOS	UN AÑO Y MEDIO

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
CENAC ingenieros	**prestación de servicios**	**131 de 2019**	Prestar los servicios a nalista de equipo de in genieros.	**31-Julio - 2019**	**$23.400.000,00**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular extern a 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la exc epción que aplique)		**Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector pú blico o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplic a en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI **X** NO		Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			**X**
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			**18 junio Resl. 1323**
Se ha afiliado a pensión:	SI **X** NO	**Entidad: COLPENSIONES**	**Fecha: OCTUBRE - 2015**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO **X**	Causal:

CENAC INGENIEROS TESORERIA

SMC. LUIS FERNANDO GIRALDO H
Firma, Pos firma y C. C. 93.356.499

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	93356499	LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ	CARRERA 53 C 131-10	4658139	secretarioagremilparaguay@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
			2019/03/06	421422313	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I		33410092	$668.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	270.000	0		0		0	0	0	0	270.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	345.600	0	0	0	0	0	0		345.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	52.700				52.700	0	0	52.700			527	52.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.000	270.000
Pensión	1	345.600	345.600
Riesgos Laborales	1	52.700	52.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	668.300	668.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	93356499	LUIS FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ	CARRERA 53 C 131-10	4658139	secretarioagremilparaguay@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I		3341009**2**	$668.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| * | CC | 93356499 | GIRALDO HERNANDEZ LUIS FERNANDO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.160.000 | 345.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN001 | 2.160.000 | 270.000 | 14-11 | 2.160.000 | 3 | 52.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información